

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE OAXACA

Asunto: Acuse de registros recibidos.

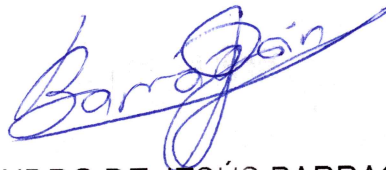
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de abril de 2022

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS

Por medio del presente y en relación al intercambio de información con relación al padrón de beneficiarios del programa UNIDADES MÓVILES PARA LA ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES correspondiente al periodo Enero - Marzo 2022 del presente año.

Asimismo y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 47 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y artículo 5 fracción IV, V, VI del Decreto que crea la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo social de Oaxaca, le informo que al realizar la valoración de calidad de la información se obtuvo como resultado un 98.63%, dicho porcentaje corresponde a los registros en los campos que contienen los datos mínimos requeridos para identificar al beneficiario y su beneficio entregado por parte del programa, de los cuales se guardaron 14537 registros, que serán parte del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca.

De igual forma los Datos Personales recibidos en esta Dirección están protegidos, con fundamento a los artículos 1, 5, 6, 9 y 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículos 1, 7, 10 y 12 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículo 5 fracción IV, V, VI del Decreto que crea la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo social de Oaxaca.



ALEJANDRO DE JESÚS BARRAGÁN
2016-2022
COPEVAL
Coordinación de
Planeación y Evaluación para
Desarrollo Social de Oaxaca

